

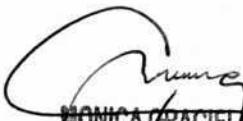
04 AGO 2025 12:30:41

5/7/25



El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N° 7° de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. San Martín N° 766, de la ciudad de El Colorado, Provincia de Formosa, a cargo de la Dra. GÓMEZ, Paola Lorena, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Graciela MUJICA, desde los autos caratulados: *ESPINOLA, JULIA Y GALEANO VIDILFO LORENZO S/JUICIO SUCESORIO (SUCESIÓN AB INTESTATO) Expte. N° 110, año 2.024, declara abierto el sucesorio de la Sra. Espinola Julia D.N.I. N° 92.463.300 y del Sr. Galeano Vidilfo Lorenzo D.N.I. N° 7.631.006. Publíquese edicto por el plazo de 1 (un) día en Boletín Oficial de esta ciudad (art. 2340 del Código Civil Comercial de la Nación) (Fallo N° 18802 dela Excma. Cámara Civil y Comercial de la Nación) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los 30 (treinta) días lo acrediten. Formosa - El Colorado, 07 de Agosto de 2.025.

Fdo. Dra. GÓMEZ, Lorena Paola, Jueza.


MONICA GRACIELA MUJICA
 Secretaria N°1
 El Colorado - Formosa